SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 NOV. 2021 07:50:17
Entrada 166979

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/64049, 184/64050, 184/64051, 184/64052, 184/64053, 184/64055	**27/09/2021, 27/09/2021, 27/09/2021, 27/09/2021, 27/09/2021, 27/09/2021, 27/09/2021**	**157001, 157002, 157003, 157004, 157005, 157007**

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); JARA MORENO, Mercedes (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno trabaja conjuntamente con las Comunidades Autónomas para garantizar las necesidades de especialistas. Para ello se ha incrementado la oferta de formación de las especialidades médicas en un 27% desde 2017, siendo la mayor oferta de plazas de especialista.

Adicionalmente, se está actualizando el Estudio Oferta-Necesidad de especialistas médicos 2021-2035 para facilitar la planificación de profesionales.

Asimismo, se impulsa el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS), como herramienta básica para la planificación de profesionales sanitarios y para la gestión de los recursos humanos en salud.

Respecto al reconocimiento de títulos, se indica que el Gobierno tiene previsto modificar el Real Decreto 459/2010, de 16 de abril, por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialista en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, para facilitar y agilizar el procedimiento de reconocimiento de títulos extracomunitarios de especialistas en ciencias de la salud, garantizado en todo caso que las competencias de estos profesionales sean equivalentes a las de los especialistas españoles y cumplan lo dispuesto en la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

En relación con el número de médicos que trabajan fuera de España, cabe indicar que las ofertas de empleo público están siempre abiertas a estos profesionales que, por diversas razones, eligen establecerse fuera.

En cuanto al régimen de incompatibilidades, se informa que no está previsto realizar ningún cambio, ya que el sistema actual permite la compatibilidad público-privada.

El sector sanitario privado participa en la Formación Sanitaria Especializada (FSE), si bien el número de plazas que ofertan estas instituciones es muy limitado. No obstante, no existe ningún impedimento a la participación de los centros sanitarios privados en la FSE, siempre y cuando cumplan los requisitos de acreditación de las diferentes especialidades en Ciencias de la Salud, como ocurre con los centros sanitarios públicos.

Madrid, 03 de noviembre de 2021

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 NOV. 2021 07:50:17
Entrada 166979